

ACUERDO MARCO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTRUMENTACIÓN, ESTERILIZACIÓN, MANEJO DE BIOREACTIVOS Y APOYO A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICO-QUIRÚRGICA EXPERIMENTAL PARA LA ACTIVIDAD DE IAVANTE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.

MEMORIA JUSTIFICATIVA EXPEDIENTE 1018_2025

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.

SEVILLA, A LA FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

FIRMADO POR	HUGO JIMENEZ SANCHEZ	25/02/2025 09:20:07	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32CTSYYDQ5ZD27RA44UDCKFJWFX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN.....	3
2. OBJETO DEL CONTRATO.....	3
3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	4
4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y PRECIO DEL CONTRATO.....	4
5. PRECIO DE LOS CONTRATOS BASADOS.....	5
6. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	6

FIRMADO POR	HUGO JIMENEZ SANCHEZ	25/02/2025 09:20:07	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32CTSYYDQ5ZD27RA44UDCKFJWFX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. DESCRIPCIÓN.

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (en adelante, “FPS”) es la entidad central de investigación biomédica en la comunidad autónoma andaluza. Como tal, gestiona y coordina los centros de investigación, biobancos, proyectos, laboratorios y toda la estructura de investigación perteneciente a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

La actividad desarrollada por parte de la Línea IAVANTE se corresponde, en un porcentaje muy significativo, con la realización de acciones de entrenamiento dirigidas a profesionales sanitarios, y que se llevan a cabo, como elemento de valor intrínseco, a través de escenarios de aprendizaje por simulación. En este sentido, debe destacarse que la actividad de simulación requiere contar con material específico de simulación. Este material presenta características específicas para cada actividad concreta y abarca desde equipamiento de simulación de alta fidelidad y alto coste económico hasta una variada gama de fungible que, en general, debe desplegarse de modo masivo.

Por otra parte, la propia dinámica de prestación de servicios de entrenamiento por simulación, así como de desarrollo tecnológico e innovación que lleva a cabo IAVANTE supone la realización de actividades de en diferentes lugares tanto de la Comunidad Autónoma de Andalucía como del resto del territorio nacional a los que resulta necesario desplazar los distintos recursos necesarios para el desarrollo de la actividad.

La realización de estas tareas requiere la contratación de profesionales con competencias en el apoyo a la gestión de la actividad que se realiza en el área quirúrgica, en toda su extensión incluyendo el manejo de diferentes tipos de bioreactivos de cualquier naturaleza, la colaboración con los equipos de profesionales quirúrgicos y clínicos, así como con los veterinarios y el uso adecuado del equipamiento, material y fungible vinculado a la actividad.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto de la presente licitación es establecer las características del acuerdo marco relativo a la contratación del servicio de instrumentación, esterilización, manejo de bioreactivos y apoyo a la actividad científico-quirúrgica experimental para actividades de entrenamiento de profesionales sanitarios en entornos simulados, así como para las actividades de investigación, innovación o evaluación de competencias que se realicen en el área quirúrgica de IAVANTE.

El servicio objeto del contrato englobará, inexcusablemente, el desarrollo por el contratista de: (i) la realización de tareas de apoyo a la actividad formativa, de investigación, innovación y evaluación de competencias (ii) el manejo y mantenimiento de simuladores e instalaciones dedicadas a la formación, investigación, innovación y evaluación de competencias. Para ello, sin que tengan carácter exclusivo, se realizarán las actuaciones que a continuación se desglosan:

- Apoyo a la actividad quirúrgica durante el desarrollo de las actividades de formación, investigación, innovación o evaluación de competencias.
- Apoyo a la preparación, montaje y desmontaje de escenarios quirúrgicos.
- Preparación, manejo y control del instrumental quirúrgico.
- Conservación y mantenimiento de bioreactivos de cualquier naturaleza.
- Preparación, traslado y retirada de bioreactivos.
- Apoyo al manejo del equipamiento e instalaciones del entorno quirúrgico
- Apoyo a la prestación del servicio veterinario

Memoria Justificativa 1018_2025

Página 3 de 6

FIRMADO POR	HUGO JIMENEZ SANCHEZ	25/02/2025 09:20:07	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32CTSYYDQ5ZD27RA44UDCKFJWFX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Limpieza y esterilización del material y equipamiento quirúrgico.
- Colaboración en el control de libros de registro y bases de datos existentes para el correcto funcionamiento del Servicio.
- Registro documental del desarrollo de las actividades formativas realizadas en quirófano.
- Registro de incidencias y propuestas de mejora de las actividades formativas realizadas en quirófano.
- Apoyo a los servicios y unidades de IAVANTE en la gestión de actividades de formación (diseño, ejecución y evaluación) y de investigación en el marco de sus actividades.

A efectos de la delimitación del objeto del contrato dentro del Vocabulario Común de Contratos (CPV), aprobada por Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de noviembre de 2002, modificado por el Reglamento 213/2008, la referencia asignadas a esta contratación es la siguiente:

CPV: 71356300-1 Servicios de apoyo técnico
73110000-6 Servicios de investigación
80510000-2 Servicios de formación especializada

No procede la división en lotes del objeto del contrato ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo dificultaría la correcta ejecución de éste desde el punto de vista técnico. Asimismo, por la propia naturaleza del objeto del contrato implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones incluidas en él, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes

3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio se prestará preferentemente en las instalaciones de la FPS, situadas en la siguiente dirección:

Fundación Pública Andaluza, Progreso y Salud - IAVANTE - Sede de Granada
Parque Tecnológico de la Salud
Avda. de la Investigación, 21
18016 Granada - España

El servicio se prestará tanto en el Centro de Simulación Clínica de Granada como en diferentes emplazamientos de las ocho provincias de Andalucía, tanto en espacios del Sistema Sanitario Público de Andalucía como en otros, públicos o privados, en los que se haya previsto la realización de los proyectos de formación. Excepcionalmente podrá resultar necesaria la prestación del servicio fuera de Andalucía.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y PRECIO DEL CONTRATO.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 100 de la LCSP, el **presupuesto base de licitación, es decir, el presupuesto anual estimado para este servicio es de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00 €), IVA excluido**, calculado en base a los cursos previstos programados por la Línea IAVANTE.

El valor estimado del presente acuerdo marco, conforme a lo previsto en el artículo 101 de la LCSP, será de CUATROCIENTOS OCIENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (485.208,56 €), IVA excluido, teniendo en cuenta el valor estimado del conjunto de los contratos basados a celebrar durante la duración total del AM, incluyendo las posibles prórrogas, y considerando el importe de

FIRMADO POR	HUGO JIMENEZ SANCHEZ	25/02/2025 09:20:07	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32CTSYYDQ5ZD27RA44UDCKFJWFX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (5.208,56 €) iva excluido, estimados en concepto de gastos de alojamientos y dietas durante la duración total del AM.

En todo caso, este valor estimado tiene carácter orientativo y no vinculante para la FPS.

Al valor estimado le corresponde el siguiente desglose:

- AM inicial (1 año): CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000 €), IVA excluido.
- Prórrogas (3 años): CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000 €), IVA excluido, por cada prórroga de un (1) año).

No se establece cláusula de variación de precios durante la vigencia del AM.

Este importe se indica exclusivamente a efectos de publicidad y procedimiento de adjudicación del AM sin que suponga compromiso de gasto alguno, en la medida en que únicamente serán abonados los servicios efectivamente prestados que sean requeridos en función de las necesidades de la FPS. Por ello no consta consignación presupuestaria, que deberá acreditarse cuando existan las necesidades reales, quedando el gasto real limitado a aquél que resulte de la suma de la totalidad de contratos basados formalizados por los servicios efectivamente demandados.

5. PRECIO DE LOS CONTRATOS BASADOS.

El precio de cada uno de los contratos derivados celebrados al amparo del AM, será el que resulte en cada momento de la adjudicación de los mismos, e incluirá, como partida independiente, el Impuesto sobre el Valor Añadido. Cuando éste consista en uno o varios precios unitarios, el precio del Acuerdo Marco y / o de los contratos que se suscriban a su amparo será el que resulte de aplicar dichos precios a los servicios realmente prestados.

En el precio de los contratos derivados se considerarán incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego e incluirán como partida independiente el IVA que le corresponda.

Los interesados en participar en esta licitación tomarán como referencia para presentar su oferta el presupuesto base de licitación incluyendo el desglose en precios unitarios.

Los precios máximos unitarios para los servicios del AM se ofertarán en base al siguiente desglose de jornadas:

JORNADAS	PRECIO MÁXIMO UNITARIO (iva excluido)
Precio unitario máximo por una (1) persona adscrita al servicio de MEDIA JORNADA (3 horas y 45 minutos), iva excluido.	199,22 €
Precio unitario máximo por una (1) persona adscrita al servicio de JORNADA COMPLETA (7 horas y 30 minutos), iva excluido.	388,45 €



Precio unitario máximo de una (1) persona adscrita al servicio POR CADA HORA (1) ADICIONAL a la media jornada o jornada completa, por circunstancias sobrevenidas.	51,49 €
--	---------

El precio de cada uno de los contratos basados será el que corresponda según la cantidad de profesionales adscritos y duración de las jornadas (medias o completas) necesarias para la realización de ese servicio, de modo que cada licitador incluirá oferta para las dos modalidades de jornada. No obstante, cada contrato basado / pedido atenderá a sus propias necesidades en cuanto a número de profesionales adscritos y jornadas de cada uno de ellos.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de duración inicial del AM será de un (1) año a contar desde la fecha de su firma y formalización.

Dicho plazo podrá ser prorrogado antes de su finalización por períodos iguales de un (1) año hasta un máximo de 3 años (1+1+1) siendo, por tanto, la duración total de cuatro (4) años; teniendo dichas prórrogas carácter potestativo para el Órgano de Contratación y obligatorio, en su caso, para los contratistas que formen parte del acuerdo marco.

En ningún caso se podrá acordar la prórroga tácita del presente Acuerdo Marco.

La duración de los contratos basados en el acuerdo marco que se adjudiquen durante la vigencia del mismo, será independiente de la del citado acuerdo marco, en virtud de lo previsto en el artículo 219.3.a) de la LCSP, por lo que la duración de dichos contratos se regirá por lo dispuesto en el artículo 29 de la LCSP respecto al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, así como por los presentes pliegos.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo. Hugo Jiménez Sánchez
Técnico Auxiliar. Área de Logística y Soporte a la Simulación.
Línea lavante. Fundación Progreso y Salud.